



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 09 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La comunicación cursada por el Administrador del Módulo Corporativo Civil, referente al Juez **Marco Antonio SÁNCHEZ NAVARRO** a cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, la Resolución Administrativa Nro. 564-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 05 de mayo del 2023 (Exp. 6546-2023-OAL); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, se informa del descanso médico otorgado al Juez Marco Antonio SÁNCHEZ NAVARRO del 05 al 24 de mayo del 2023 (20 días); adjunta copia del descanso médico.

Por Resolución Administrativa Nro. 564-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se dispuso la encargatura del 05 al 08 de mayo del 2023.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el magistrado, del 09 al 24 de mayo del 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Juez **Marco Antonio SÁNCHEZ NAVARRO** a cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente**, del **09 al 24 de mayo del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por motivos de salud expuestos.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **Gerardo Octavio SÁNCHEZ PORTURAS GANOZA** a cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, por los días **09 al 10 de mayo del 2023.**

Artículo Tercero: ENCARGAR al Juez **Miguel Ángel CHÁVEZ YOVERA** a cargo del 6° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, por los días **11 al 14 de mayo del 2023.**

Artículo Cuarto: ENCARGAR al Juez **Ana Lucia CAMPOS FLORES** a cargo del 2° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, por los días **15 al 16 de mayo del 2023.**

Artículo Quinto: ENCARGAR al Juez **Milko Rubén SIERRA ASENCIOS** a cargo del 3° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, por los días **17 al 18 de mayo del 2023.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Sexto: ENCARGAR al Juez **Pedro Rodolfo DULANTO CHACÓN** a cargo del 4° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, por los días **19 al 22 de mayo del 2023**.

Artículo Séptimo: ENCARGAR al Juez **Gerardo Octavio SÁNCHEZ PORTURAS GANOZA** a cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, por los días **23 al 24 de mayo del 2023**

Artículo Octavo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Corporativo Civil, de los magistrados, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

